

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN NO. 013 - ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE MOVILIDAD**

MIÉRCOLES, 02 DE OCTUBRE DE 2019

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h13 del 2 de octubre de 2019, conforme a la convocatoria efectuada el 27 de septiembre de 2019, se lleva a cabo en la Sala del Concejo Metropolitano, la sesión No. 013 ordinaria de la Comisión de Movilidad, presidida por el Concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes Eduardo del Pozo Fierro, Omar Cevallos Patiño y Santiago Guarderas Izquierdo, quien la preside.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde		1
Analía Ledesma García		1
Eduardo del Pozo Fierro	1	
TOTAL	3	2

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Giancarlo D'Aniello y Pablo Jaramillo, asesores del Concejal Omar Cevallos Patiño; Rodrigo Ramos, asesor de la Concejala Analía Ledesma García; Susana Añasco, asesora del Concejal Eduardo del Pozo Fierro; Gabriela Mendieta y Patricia Andrade Baroja asesoras del Concejal Santiago Guarderas Izquierdo; Johana Aguirre y Marco Altamirano de la Secretaría de Movilidad; y, Santiago Jaramillo, de la Procuraduría Metropolitana. Además, se registra la presencia de las siguientes personas: Antonio Sánchez, Rocío Postero y Martín Mora de la compañía Matertaxi; Bayardo Lisintuiña de la compañía 26 de Octubre; Romel Erazo de la compañía Transfednorte; Rodrigo Uguña del Grupo Ugu; Luis Cañar y Rommel Casamin de la compañía Mascotsucre; José Romero, Jennifer Savedra, Froilán Savedra, Jorge Hernández, Bertha Vaca, Donatila Márquez, Nanci Simbaña y Marcelo Chasi del Colectivo "Amigos de Quito"; Patricio Cevallos y Nelly Ortiz de las compañías de taxis; Segundo Toapanta de la compañía Transporte Colonial; Ana Pinto y Galo Trujillo, moradores del barrio Yaruquí.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones ordinarias No. 010 y No. 011, llevadas a cabo el 4 y 18 de septiembre de 2019, respectivamente.
2. Comisión general para recibir a los representantes de las siguientes organizaciones:
 - Colectivo Amigos de Quito.
 - Sociedad de Hecho denominada Transportes Caraburo "TRANSCARABURO".
3. Conocimiento del oficio No. SM-2019-2453 de 18 de septiembre de 2019, suscrito por el Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad; y, resolución al respecto.
4. Conocimiento del proyecto de ordenanza metropolitana que regula la circulación de las motocicletas en el Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.
5. Varios.

Se pone en consideración el orden del día y se toma votación, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde					1
Analia Ledesma García					1
Eduardo del Pozo Fierro	1				
TOTAL	3	0	0	0	2

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones ordinarias No. 010 y No. 011, llevadas a cabo el 4 y 18 de septiembre de 2019, respectivamente.

Siendo las 09h16 minutos, ingresa a la sala la Concejala Analía Ledesma García.

Sin existir observaciones y por disposición del presidente de la Comisión, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde					1
Analia Ledesma García	1				
Eduardo del Pozo Fierro	1				

TOTAL	4	0	0	0	1
-------	---	---	---	---	---

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los presentes, la Comisión de Movilidad aprueba las actas de las sesiones ordinarias No. 010 y No. 011, llevadas a cabo el 4 y 18 de septiembre de 2019, respectivamente.

Segundo punto: Comisión general para recibir a los representantes de las siguientes organizaciones:

- **Colectivo Amigos de Quito**

Sr. José Romero, representante del “Colectivo Amigos de Quito: Expone una propuesta para cambiar el perímetro de restricción de la medida “Hoy No Circula”, dada la afectación en la movilidad y economía de los moradores del noroccidente de Quito, debido a que no cuentan con otra vía de movilización más que la Av. Mariscal Antonio José de Sucre.

(Se adjunta como anexo 1, la presentación del “Colectivo Amigos de Quito”).

Concejal Santiago Guarderas Izquierdo: Expresa que la Secretaría de Movilidad cada dos meses debe presentar un informe técnico de la medida “Hoy No Circula”, por resolución de Alcaldía. Además, indica que se formará una comisión técnica y la susodicha presentación servirá como insumo para la Secretaría de Movilidad con el fin de tomar las decisiones pertinentes.

- **Sociedad de Hecho denominada Transportes Caraburo “TRANSCARABURO”**

Dr. Fulton Bahamontes, representante de la Sociedad de Hecho denominada Transportes Caraburo “TRANSCARABURO: Solicita se efectúe un estudio de oferta y demanda en la parroquia de Yaruquí para el servicio de transporte intraparroquial y la regularización de “TRANSCARABURO” para prestar dicho servicio.

Dra. Johana Aguirre, delegada de la Secretaría de Movilidad: Expone que se ha contestado en varias ocasiones a la preoperadora y que la Secretaría de Movilidad ya ha realizado inspecciones en el sector y próximamente emitiría los informes técnico y jurídico. Indica que el Código Municipal insta a convocar primero a las operadoras de transporte legalizadas y en último caso se procedería a la creación de una operadora nueva.

Siendo las 09h35 minutos, ingresa a la sala la Concejala Mónica Sandoval Campoverde.
--

Concejala Analía Ledesma García: Menciona que personalmente conoció las necesidades de la parroquia Yaruquí, y solicita a la Secretaría de Movilidad que se dé trámite a los pedidos de los ciudadanos que son importantes y necesarias.

Concejala Mónica Sandoval Campoverde: Manifiesta que los moradores del sector de Yaruquí, son producto de un reasentamiento como consecuencia de la expropiación realizada para ubicar el nuevo aeropuerto, finaliza diciendo que el único servicio de transporte que tienen es el autogestionado por ellos mismos.

El presidente de la Comisión de Movilidad, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, **mociona:** “Solicitar a la Secretaría de Movilidad, un informe técnico de restructuración de rutas y frecuencias del servicio de transporte público en la parroquia Yaruquí, en el que se incluirá la hoja de ruta a cumplirse, hasta el otorgamiento de las habilitaciones respectivas, informe escrito que será presentado hasta el 28 de octubre de 2019”.

Apoyada la moción y por disposición del Presidente de la Comisión, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analia Ledesma García	1				
Eduardo del Pozo Fierro	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Con cinco votos a favor y por unanimidad, la Comisión de Movilidad **resolvió:** “Solicitar a la Secretaría de Movilidad, un informe técnico de restructuración de rutas y frecuencias del servicio de transporte público en la parroquia Yaruquí, en el que se incluirá la hoja de ruta a cumplirse, hasta el otorgamiento de las habilitaciones respectivas, informe escrito que será presentado hasta el 28 de octubre de 2019”.

Tercer punto: Conocimiento del oficio No. SM-2019-2453 del 18 de septiembre de 2019, suscrito por el Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad; y, resolución al respecto.

El presidente de la Comisión, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, procede a dar lectura del listado actualizado de procesos de contratación de la AMT, enviado por el Lcdo. Guillermo Abad. Expone su decisión de comunicarlo a los miembros de la Comisión, así como su propuesta de hacerlo extensivo al resto de Concejales.

Concejala Mónica Sandoval Campoverde: Concuerta con la propuesta del presidente de la Comisión de enviar el oficio a todos los miembros del Concejo Metropolitano, pero además complementa la propuesta para saber si la Secretaría de Movilidad está cumpliendo

con la ordenanza que de alguna manera impulsa la Economía Popular y Solidaria, y se está cumpliendo con los porcentajes de contratación que deben hacerse en este sector.

El presidente de la Comisión de Movilidad, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, **mociona:** “que la Secretaría de Movilidad, en el plazo de 8 días contados desde la notificación de la presente resolución, informe el cumplimiento de lo dispuesto en el primer inciso del artículo III.1.58 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que señala: *“El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sus instituciones y sus empresas, de forma obligatoria implementará en los procedimientos de contratación pública establecidos en la Ley de la materia, márgenes de preferencia previstos en la ley, reglamentos y normativa conexas, a favor de las personas y organizaciones del sector de la economía popular y solidaria...”*, en los procesos de contratación que se encuentran llevando a cabo la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial”.

Apoiada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Anaía Ledesma García	1				
Eduardo del Pozo Fierro	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Con cinco votos a favor y por unanimidad, la Comisión de Movilidad **resolvió:** “que la Secretaría de Movilidad, en el plazo de 8 días contados desde la notificación de la presente resolución, informe el cumplimiento de lo dispuesto en el primer inciso del artículo III.1.58 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que señala: *“El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sus instituciones y sus empresas, de forma obligatoria implementará en los procedimientos de contratación pública establecidos en la Ley de la materia, márgenes de preferencia previstos en la ley, reglamentos y normativa conexas, a favor de las personas y organizaciones del sector de la economía popular y solidaria...”*, en los procesos de contratación que se encuentran llevando a cabo la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial”.

Cuarto punto: Conocimiento del proyecto de ordenanza metropolitana que regula la circulación de las motocicletas en el Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.

El presidente de la Comisión de Movilidad, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, expresa que ha decidido presentar este proyecto de ordenanza ante la inseguridad en Quito para regular la circulación en motocicleta con dos ocupantes, dada la efectividad de esta normativa en otros GADS para reducir varios actos criminales. Además, establece que se evitaría la contaminación ambiental y se reduciría la siniestralidad vial, precautelando de esta forma las vidas de los ciudadanos.

Concejala Mónica Sandoval Campoverde: Apoya la moción del presidente para solicitar los informes necesarios, y menciona que una vez que esta Comisión los conozca se debería iniciar un proceso de socialización con la Policía Nacional y la ciudadanía.

Concejal Omar Cevallos Patiño: Felicita la iniciativa del presidente de la Comisión, y considera que esta medida será muy importante para reducir los índices de inseguridad que vive la ciudad. Menciona que sería necesario contar con un Informe de la Secretaría de Movilidad, para conocer su aplicabilidad y coincide con la importancia de socializar el proyecto.

Concejal Eduardo Del Pozo: Menciona que es necesario tener todo el sustento jurídico de Procuraduría Metropolitana, para poder avanzar con tranquilidad en este proyecto normativo. Además, añade que es necesario que en el Informe de Movilidad que se está solicitado, se haga un análisis importante de la cantidad de personas que están utilizando esta opción de Movilidad. Complementa mencionando que los pedidos de informes deberían estar dirigidos también a la Secretaría de Seguridad y a la Policía Nacional, para que estos, indiquen los índices delincuenciales que en esta modalidad sufre la ciudad de Quito, para de esta forma poder sustentar este proyecto.

Concejala Analía Ledesma García: Felicita la iniciativa y se suma a ella, pues manifiesta que ella fue víctima de un robo bajo esta modalidad, por lo que, considera que debe haber muchas otras personas que también lo sufren, entonces considera importante regular el número de ocupantes que viajen en motocicletas.

El presidente de la Comisión de Movilidad, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, **mociona:** “Solicitar a la Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Movilidad, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y a la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, un informe técnico y jurídico, conforme el ámbito de cada una de sus competencias, que guarde relación con el objeto del referido proyecto normativo. Para el efecto, se concede el plazo de 8 días contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, solicitar a la Policía Nacional del Ecuador, que, en un plazo de 8 días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, presente ante esta Comisión, un informe escrito sobre los índices delincuenciales registrados en el Distrito Metropolitano de Quito, bajo el modus operandi de traslado en motocicleta”.

Por disposición del Presidente de la Comisión, se procede a tomar votación de la moción, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García	1				
Eduardo del Pozo Fierro	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Con cinco votos a favor y por unanimidad, la Comisión de Movilidad **resolvió**: “Solicitar a la Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Movilidad, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y a la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, un informe técnico y jurídico, conforme el ámbito de cada una de sus competencias, que guarde relación con el objetivo del referido proyecto normativo. Para el efecto, se concede el plazo de 8 días contados a partir de la fecha de notificación” de la presente resolución”; y, “solicitar a la Policía Nacional del Ecuador, que, en un plazo de 8 días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, presente ante esta Comisión, un informe escrito sobre los índices delincuenciales registrados en el Distrito Metropolitano de Quito, bajo el modus operandi de traslado en motocicleta”.

Quinto punto: Varios.

El presidente de la Comisión, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo procede a dar lectura del oficio Nro. 153-EP-2019, enviado por el Concejal Eduardo del Pozo, en el que solicita requerir a las entidades pertinentes un diagnóstico detallado de la gestión de movilidad y tránsito en el Distrito Metropolitano de Quito, ante lo cual solicitó informes a la EMMOP, AMT y a la Secretaría de Movilidad.

El presidente de la Comisión de Movilidad, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, acogiendo el pedido del Concejal Abg. Eduardo del Pozo Fierro, **mociona**: Que, además de la presentación del informe escrito, éste sea expuesto verbalmente en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de Movilidad, a llevarse a cabo el 30 de octubre de 2019.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, se procede a tomar votación de la moción, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García	1				
Eduardo del Pozo Fierro	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Con cinco votos a favor y por unanimidad, la Comisión de Movilidad **resolvió**: “Que, además de la presentación del informe escrito, éste sea expuesto verbalmente en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de Movilidad, a llevarse a cabo el 30 de octubre de 2019”.

Siendo las 10h27, habiendo agotado el orden del día, el presidente de la Comisión declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García	1	
Eduardo del Pozo Fierro	1	
TOTAL	5	0

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Movilidad y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE MOVILIDAD**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García	1	
Eduardo del Pozo Fierro	1	
TOTAL	5	0

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCSC	2019-10-28	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2019-10-28	